

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 15 de Mayo de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 40

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 16, S. Juan Nepomuceno mr. y S. Ubaldo.

Viernes 17, S. Pascual Bailon, confesor.

Sabado 18, S. Felix capuchino y S. Venancio mr.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves 16, á Ntra. Sra. de Nazaret en el Cármen.

Viernes 17, á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

Sabado 18, á Ntra. Sra. de la Merced en Santa Maria.

CULTOS SAGRADOS

Continúa la popular y tierna devoción del mes de Mayo ó de las Flores consagrado á María Santísima: por la mañana á las cinco en la Iglesia de San José; á las 6 en las Concepcionistas: por la tarde en el oratorio del Colegio de S. Juan Berchm ins; á la oración en Sta. Maria, Cármen, S. Francisco, Concepcion, Sta. Eulalia y Asilo de Huérfanas: en todas partes Meditacion, coronillas, lettrillas y despido: Tan piadosa devoción se practica tambien en todos los colegios y escuelas particulares.

MORAL DE UN LADRON

Un rico propietario, Santiago Trahec, era librepensador. Sentía en su corazón un odio feroz é implacable á la Religión Católica y sus Ministros.

Su biblioteca contenía todo lo que se ha escrito más cínico y más abominable contra el Catolicismo.

Estaba suscrito á todas las publicaciones de propaganda del ateísmo, y la sola vista de un buen periódico le indignaba.

Trahec poseía el furor del proselitismo. Instruía en sus malas doctrinas á sus criados, colonos y vecinos; peroraba acaloradamente ante ellos contra los Sacerdotes; negaba la existencia de Dios, burlándose además de Cristo y del Evangelio.

La propagada producía sus frutos.

Un día fué sorprendido uno de sus arrendatarios forzando la caja de su amo, que contenía algunos miles de francos.

El ladron fué preso. Mientras los gendarmes le ataban las manos y se disponían á llevarlo á la cárcel, Trahec rodeado de un grupo de campesinos, exclamó en alta voz:

—¡Es muy justo que el peso de la ley caiga sobre los miserables que así deshonran al país!

Al oír aquellas palabras, el ladron levantó bruscamente la cabeza, su apagada mirada se enardeció.

—Señor, dijo echando atras su sombrero, con un gesto lleno de insolencia; no es V. el que puede predicar aquí. ¡Demasiado lo sabe V.!

—Tengo el derecho de hacerte sentenciar, pícaro, tunante, y haré uso de él.

—Y yo le haré á V. callar, repuso el ladron. ¿Ven Vds. á este hombre, señores gendarmes? A ese debían Vds. prender, y no á mí. Él es la causa de mi desgracia.

¡Calla, estúpido, miserable!--repuso Santiago

Trahec exasperado.

—No callaré; yo era un hombre honrado mientras creí en Dios y me había resignado á vivir bien ó mal con el producto de mi trabajo. Pero usted me quitó esas ideas con sus palabras, su ejemplo y sus escritos.

Iban los domingos á oír á otros charlatanes que, como V., nos persuadían que los Sacerdotes eran enemigos del pueblo; que no había Dios, ó que si existía no se ocupaba en nosotros; que lo de la otra vida no era más que una tontería.

—¿Y qué tiene que ver eso con tu robo, canalla?

El rostro lívido del ladron se enrojeció.

—¿Qué tiene que ver?—replicó irónicamente.

—¿Y es V., hombre educado é instruido, el que lo pregunta á un ignorante como yo? Señor, si no hay otra vida, si no hay Dios, si no somos más que materia, no quiero comer toda mi vida más que malas patatas, ¿lo entiende V.? ¡Quiero goces, como V.!

No me acomoda vivir siempre trabajando. Deseo descansar, darme buena vida, comer bien, beber mejor, alegrarme, divertirme como V. y los suyos lo hacen; ¡quiero ser feliz!

La voz del ladron había tomado terribles entonaciones.

Santiago Trahec, aterrado, calló. ¿Qué podía responder? ¿Qué pueden responder á su vez todos los que con sus ejemplos, sus escritos, ó su influencia arrancan del corazón del pueblo la creencia en Dios y la esperanza de otra vida mejor?

DERECHOS DEL HOMBRE

El Ayuntamiento de París ha decretado hace poco que la «Declaracion de los derechos del hombre» sea colocada en un cuadro en todas las escuelas municipales.

Esto dará lugar á escenas como las que vamos á describir, entre el Maestro y los discípulos.

Maestro: Juanito, ya te he reprendido varias veces por coger moscas y cortarles la cabeza con el cortaplumas.

Ciudadano Juanito: Yo no le impido á usted que haga otro tanto. Los hombres nacen y permanecen libres é iguales ante el derecho (Art. 1.º de la Declaracion de los derechos del hombre.)

Maestro: Me verá obligado á quitarte el cortaplumas.

Ciudadano Juanito: Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, á nadie puede privarsele de ella, á no ser que la necesidad pública, legalmente demostrada, lo exija de una manera evidente y bajo la condicion de una previa y justa indemnizacion. (Art. 17 de la misma Declaracion.)

Maestro: Conoces mi autoridad?

Ciudadano Juanito: Los derechos del hombre los constituyen la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresion. (Art. 2.º de la Declaracion.) Uso, pues de mis derechos.

Maestro: Al prohibirte una diversion cruel, no pretendo ejercer sobre ti opresion alguna.

Ciudadano Juanito: Nada de lo que la ley no prohiba, puede ser prohibido por nadie. (Art. 5.º)

Maestro: ¡Silencio!

Ciudadano Juanito: Todos los ciudadanos pueden escribir, hablar é imprimir con completa libertad. (Art. 11)

Maestro: Me verá obligado á castigarte.....

Ciudadano Juanito: Entonces la «Declaracion de

los derechos del hombre» es una farsa, y usted mismo es un farsante.

Maestro: ¡Eso es un insulto!

Ciudadano Juanito: No hago si no expresar mi opinion, y segun el art. 10 de la «Declaracion» á nadie se le puede impedir que exprese sus opiniones.

Gracias á la «Declaracion de los derechos del hombre», interpretada como puede serlo, por niños de diez á quince años, el Maestro no podrá quedar más áiroso, al tratar de reprender á sus discípulos, de lo demostrado en el diálogo anterior. El discípulo, en cambio, sabrá muy bien sus *derechos* y se aprovechará de ellos para descuidarse en el cumplimiento de sus *deberes*. Aprenderá á disputar con todos y por todo, nada respetará, no obedecerá á nadie y llevará consigo, gracias á su petulante cinismo y á su fatuidad de semi-sabio, el desorden la desunion y la ruina.

TRES NACIONES

(Inglaterra, nacion protestante.)

Rompiendo abiertamente con antiguos usos y costumbres, anunciaba hace poco un periódico inglés, el New York Herald, que en lo sucesivo se publicaría todos los días, *sin exceptuar el domingo*. Semejante anuncio fué considerado como un ultraje á la religion y las tradicionales costumbres del pueblo inglés, suscitando vivas reclamaciones, lo mismo de católicos que de protestantes. El Cardenal Manning y el Arzobispo anglicano de Cantorbery, secundados por seglares tan distinguidos como los lores Duque de Arguill y Conde de Carnavon, se pusieron al frente de los reclamantes, y no habiendo desistido el periódico en cuestion de llevar sus proyectos adelante, hablan ya en muchos círculos de una ley que votarán las Cámaras para impedir, bajo las mas severas penas la profanacion del domingo.

(Francia, nacion cristianisima.)

Discutiendo en las Cámaras la ley de reglamentacion del trabajo, unánimemente se ha reconocido la necesidad de que haya en cada semana un día destinado al descanso; pero que el gobierno y la mayoría se han opuesto á designar á ese intento el domingo *porque sería un atentado contra la libertad del trabajo*.

Y por si no entendíamos bien lo que esto significaba, bien pronto han querido traducirnoslo á la práctica. En efecto, queriendo el Presidente de la República ver la animacion de los trabajos y enterarse de cómo marchaban las obras de la Exposición, se dispuso una visita oficial, se escogió el domingo entre todos los días de la semana.

(España, la nacion católica.)

Esos puntos suspensivos expresan nuestro pensamiento con mas elocuencia de lo que nosotros sabríamos hacerlo, si quisiéramos decir que nuestros gobernantes, acaso sin excepcion, se avergonzarían si alguien los supusiera capaces de ocuparse poco, ni mucho ni nada, en que el domingo se santifique ó se profane.

Tambien es verdad, que en los días festivos, nadie diría que es el pueblo español el pueblo de más fe que hay en la tierra.

Impresiones

Entre los acuerdos tomados por el Congreso católico, figura el establecer en los puertos de mar, tanto de España como de sus posesiones ultramarinas, la asociación titulada «de San Rafael», que tan excelentes resultados está produciendo en Bélgica, Alemania, Italia y demás naciones donde se halla constituida.

Tiene esta asociación por objeto el amparar á los emigrantes (ya que no es posible impedir la emigración), proporcionándoles, además de los auxilios religiosos, hospedaje entre familias honradas, y protección contra los peligros que tanto en el orden moral como en el económico rodean á los que abandonan la madre patria.

Confiamos que España no será menos que otras naciones, y que la caridad de sus hijos contribuirá á que se realice obra tan civilizadora y humanitaria.

Mas, por hoy, hemos de llamar la atención sobre este acuerdo del Congreso católico, que los papeles impíos han tratado de menospreciar.

Cosa natural en los que quisieran ver hundida para siempre la fé de esta católica nación.

Los papeles sectarios han pretendido que en el Congreso católico no se ha hecho (por cierto que sería bastante) más que dar vivas al Papa Rey.

Es decir, poner banderillas á Crispi y alamar á los masones.

Pero bien saben que se ha hecho mucho, mucho más.

Desde estudiar los medios de una sólida enseñanza, hasta los que se requieren para la dignificación del obrero.

Desde atender á la defensa de los sacerdotes calumniados, hasta cuidar de los emigrantes.

Todo lo bueno, todo lo caritativo, todo lo que es provechoso para los pobres y necesitados, lo ha tratado el Congreso católico, reinando en él el mayor entusiasmo y la más completa armonía.

¡Qué diferencia, entre lo que hacen los católicos, bajo la dirección de sus Prelados, y lo que hacen los pretendidos redentores de la humanidad!

Limítanse éstos á discursar, á blasfemar y á proponer, á lo sumo, como supremo remedio de los males sociales, el amo libre, ó sea la prostitución y destrucción de la familia.

Mas los católicos, estudiando de cerca todos los dolores y todas las necesidades, procuran su remedio, proponiéndose sacrificar sus intereses en beneficio de los enfermos, de los presidiarios, de los trabajadores, de los que emigran.....

A todo atendido el Congreso católico.

El acuerdo relativo á la «Asociación de S. Rafael» es uno de los muchos que en su día harán sentir en nuestra patria la bienhechora influencia de la Sta. Iglesia Católica.

Noticias

DEL EXTRANJERO

Aunque mezclada con una falsedad histórica, es importante la confesión que en la Sociedad «Clifton Shakspeare» hubo de hacer el 12 de Febrero de este año el señor Juan Taylor, leyendo un papel acerca del «diabolismo» de la pieza atribuida últimamente á Shakspeare, intitulada «Una tragedia de York Shire» Dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«El decreto contra las brujas llegó á ser ley (en Inglaterra) en 1604; y de 1603 á 1680, el número de las víctimas de esta superstición «superó en mucho á las del Santo Oficio en la misma época.» Unas «setenta mil fueron quemadas ó ahogadas,» probablemente no sin haber pasado antes por el tormento que se les daba para que confesasen su crimen, cuyas acusaciones eran tales que «ninguna» probaba la culpabilidad de las víctimas.

La importancia de esta confesión está en declarar-

se que entre los protestantes privó horriblemente la superstición, que les indujo á tales horrores; y la falsedad, vulgarísima por más que ha sido ciento y mil veces desmentida, es notoria al hablar de las víctimas del Santo Oficio, comparando su número, que por cierto no se fija, pues es un sueño, con las de la superstición. Entre la religión y la justicia de una parte, y la superstición y la crueldad por otra, no hay comparación posible. Pero bueno es que se confiesen los horrores de la superstición entre los sectarios del error.

DE LA PENÍNSULA

Parece que el Sr. Alonso Martínez ha manifestado resueltamente al Sr. Sagasta que no acepta la presidencia del Tribunal Supremo.

Desde primero de Julio las Administraciones de contribuciones de provincias tendrán tres secciones; contribuciones directas, indirectas y recaudación de Presupuestos.

Parece que en vista la actitud amenazadora de los conservadores del Sr. Sagasta ha cedido desistiendo de celebrar sesiones dobles para la discusión del sufragio.

Este acuerdo del Sr. Sagasta ha disgustado á varios elementos de la mayoría.

Parece que algunos diputados y senadores se encuentran resueltos á combatir la autorización pedida á las Cortes por el Sr. ministro de Hacienda, para llevar á cabo la conversión del amortizable, en el caso en que D. Venancio trate de realizar en exterior la operación mencionada.

Dícese que el Embajador de Italia en Madrid, Signor Tornicelli ha recibido de Crispi una nota diplomática extrañándose de que el Gobierno español haya consentido las declaraciones del Congreso Católico en favor de la independencia y soberanía del Papa.

Esta nota ha de presentarla el embajador al Gobierno español, pidiendo que este desapruébe lo obrado por los católicos referentes á la cuestión italiana.

El gobierno español obrará con independencia, porque el asunto de que se queja Crispi es internacional, en el cual tiene interés todos los católicos y todas las potencias.

La pretensión de Crispi significa que en efecto hiere á los italianos los quejidos y protestas de los católicos en favor de la libertad del Padre común de los fieles.

Ceruti, el fogoso revolucionario amigo de Mirabeau, decía así hablando de la Confesión:

«Inspirar horror al crimen, poner freno á la maldad, dar apoyo á la inocencia, reparar las depredaciones del robo, estrechar más y más los vinculos de la Caridad, mantener el amor de la concordia, de la subordinación, de la justicia, de todas las virtudes; desarraigat de los corazones el hábito de los desórdenes, de la rebelión, de todos los vicios, ocupar el lugar de Dios, y ser de este modo para el bien de los hombres el juez de las conciencias, el censor de las pasiones; tal hace que el confesor sea uno de los más propios para mantener las costumbres, y por lo mismo uno de los más conformes al interés público.»

¿Qué más puede añadirse á estas palabras de un enemigo tan acérrimo del Catolicismo?

El Sr. C. Sánchez Arévalo, oficial del Gobierno civil de Salamanca, á quien los masones tenían por suyo y que, en efecto, había colaborado en el periódico libre-pensador «La Acacia» acaba de dar público testimonio de su fé católica en una hermosa carta dirigida al M. R. Sr. Vicario de la Diócesis y que aparece en «El Boletín Eclesiástico» de dicha ciudad.

MENORCA

Hemos recibido un ejemplar de los «Estatutos de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar activo», que establece en esta ciudad el Centro general de negocios Goñalons Carreras y Compañía.

Dicha Asociación «se compone de dos clases de asociados:

1.ª Los que ingresan cantidad determinada y de una sola vez para responder al éxito del sorteo, quienes si fuesen declarados soldados obtienen la ventaja del prorrateo con las imposiciones de los demás asociados, y estos á la vez, aparte del pequeño quebranto á beneficio de los asociados que resulten soldados comprendidos en el cupo, recuperan el resto de su capital; y

2.ª Los que imponen en diferentes plazos cantidades que devengan interés acumulado por años, disfrutando del mismo beneficio que los de la clase 1.ª en el sorteo correspondiente.»

Por las precedentes líneas, artículo 4.º de los Estatutos, pueden apreciar nuestros lectores lo altamente beneficiosos que pueden ser los resultados de dicho Asociación, así para los que puedan ingresar de una vez 700 pesetas ó 800 ó 1000, como para los pobres que durante 18 años ingresen 40 ó 50 pesetas anuales, encontrándose al ser llamados para el servicio militar dueños de estas pequeñas sumas y los intereses acumulados al 3 p.º, con la no pequeña ventaja de disfrutar, si es declarado soldado de lo que les corresponda á prorrata con las imposiciones de los demás asociados y de recuperar el capital, en caso de ser excedentes, ménos un pequeño quebranto á beneficio de los asociados que resulten soldados.

Acompañan á los Estatutos unos modelos de liquidación para el caso de que sean declarados soldados treinta, cuarenta ó cincuenta de varios asociados con diferente capital.

Para garantía de los asociados, queda constituida una Junta de protección, compuesta de personas respetables de esta ciudad, y de las demás poblaciones de la Isla, la cual velará por los intereses de la Sociedad.

No podemos ménos de recomendar dicha Asociación al público en general y á los padres de familia en particular, para quienes es asunto de tanta gravedad como trascendencia el acto de entrar en quinta sus hijos.

Han visitado nuestra Redacción los números 1 y 2 de la revista «La Ciencia Médico-Escolástica».

Sólo el título de esta publicación basta para llamar la atención de los hombres de ciencia que no hayan perdido la fé y la razón.

La lectura de su primer número ha inspirado á «Dogma y Razon» las siguientes recomendaciones que hacemos nuestras:

«Hemos leído con verdadera fruición el primer número de la Revista que lleva el nombre que nos sirve de epígrafe. El artículo «Nuestros propósitos,» que encabeza la publicación, basta por sí solo para acreditar la importancia del nuevo periódico, que en las multiplicadas controversias de las distintas escuelas en que se dividen los estudios médicos, viene á defender resuelta y netamente la doctrina tomista en la resolución de los problemas de la medicina; y sube de punto dicha importancia si se atiende á que están aunados por mano nuestra en la condensación de la doctrina allá expuesta, los principios fundamentales de la escuela vivista y maravillosamente refutados en sorprendente laconismo los errores de los sistemas opuestos.

»No es nueva la idea que piensa llevar á cabo «La

Ciencia Médica-Escolástica,» segun en el mismo programa se indica; mas, aun cuando, háyase desde algunos años atrás, tratado de realizarla, sea dicho sin ofensa de nadie, que ni en lo vasto del pensamiento, ni en la precision filosófica de la exposicion, no se había llegado al ideal que, en la Revista objeto de estas líneas, hemos de aplaudir sinceramente.»

Era necesaria una publicacion de este género en España.

EL MAHONÉS la recomienda con toda instancia á sus amigos para que la protejan y propaguen.

Y á los hombres de ciencia para que contribuyan en sus trabajos á acrecentar la fuerza de un arma que tan necesario es esgrimir en un terreno donde tantos estragos está haciendo la impiedad ayudada de la media ciencia, incomparable peor y más dañina que la completa ignorancia

Los contribuyentes por Territorial é Industrial del presupuesto en ejercicio, pueden hacer efectivas sus cuotas, sin recargo, durante los diez primeros dias de Junio próximo.

En uso de licencia, segun ha dicho «El Liberal», el domingo último salió para la Corte el Sr. Lon Albarada.

Interinamente se ha encargado de la Delegacion, el Secretario de la misma D. Tomás de la Vega y Socorro.

El propio dia se ausentó, tambien para Madrid, el Director del Lazareto súbico de este puerto, reemplazándole en calidad de interino el médico de consigna D. Ramon Menéndez.

El sábado último ascendian á veinte y cuatro los certificados de buena conducta expedidos por la Alcaldia de esta ciudad, otras tantas personar que se proponen emigrar á la Confederacion Argentina, ¡Qué la muerte les seo propicia.

En el número de «El Liberal», correspondiente al lunes último, apareció el siguiente suelto:

«En el entierro de nuestro amigo D. Francisco Coll, verificado el sábado, vários de sus amigos acompañaron el cadáver hasta el cementerio; colocado que fué en el depósito y cuando aquéllos iban á despedirse de los restos del que había sido en vida su compañero, el capellan del cementerio los despidió con frases más que inconvenientes, que por prudencia no le fueron contestadas. Los agraviados han acudido en queja por escrito al Sr. Presidente de la Junta del cementerio, exponiéndole el hecho para que tome las medidas que crea oportunas. Volveremos sobre este asunto.»

Al leer nosotros las preinsertas líneas, y prescindiendo de su macarrónica redaccion, supusimos, desde luego, que tras su contexto se ocultaba algo que «El Liberal» no queria manifestar. Y en efecto, de las noticias que nos hemos procurado y que creemos exactas, resulta que el diario de la calle Nueva, escurren el bulto, callándose los hechos que motivaron el pretendido *agravio*.

Es el caso, que colocados en el depósito del cementerio los restos mortales de un cristiano, que había tenido la dicha de morir despues de haber recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremauncion, algunos de los que habían acompañado al cadáver, se agruparon al rededor del mismo, y viendo el Sr. Capellan que se hacian algunos signos ridículos, cuando no fueran impíos como manifestaciones de una secta mil veces condenada por la Iglesia, lo que fundadamente podia creerse; notando, decimos, el Sr. Capellan que uno de los concurrentes paseaba el sombrero, y otro, que lleva-

ba gorra, la mano sobre el cadáver (lo cual debe ser el despido á los restos mortales del que en vida fué su compañero), suplicó primero y mandó despues, que cesáran dichas manifestaciones y se desalojára el local. Y esta disposicion, tuvo que repetirse ante la insistencia de uno de los *amigos* en repetir acciones tan sándias como despreciables por su significacion.

¿No comunicaron estos hechos en su *queja por escrito los agraviados*? ¿No manifestaron la insistencia en la repeticion de dichas ridiculeces, con menosprecio de la autoridad de la Iglesia, representada entónces por el Sr. Capellan del Cementerio, única que tiene derecho sobre el cadáver de un católico, entregado por su respectiva familia al cuidado y vigilancia de la Religion? Pues á fé que si todo esto se han callado los *agraviados*, mucho callar es, *amen* de mucho charlar sin sustancia.

Respecto de «El Liberal», se comprende fácilmente que no haya querido despreciar la ocasion que le ha parecido propicia para hincar el diente en la Iglesia; pero ni por esas. Lo que ha acreditado es, que ó desconocia los hechos, ó á la redaccion de las líneas preinsertas ha precedido la más insigne mala fé.

El domingo último, tuvo lugar en el Colegio de S. Juan Berchmans el certámen poético que los alumnos de dicho centro de enseñanza consagraron al Excelso Patriarca S. José y dedicaron á S. E. Ilmo. el venerable Prelado de esta Diócesis.

Se ejecutó el programa que oportunamente publicamos, y nos complacemos en consignar que todos los jovencitos que recitaron las composiciones, lo hicieron con despejo y notable soltura.

La funcion, que estuvo amenizada con canto de algunos motetes, complació en extremo á la numerosa y escogida concurrencia que asistió al acto, y que tributó merecidos y entusiastas plácemes así á los alumnos como al Sr. Director del mencionado Colegio.

Se celebraron el domingo próximo pasado en esta Ciudad, las fiestas anunciadas en celebracion del XIII aniversario de la Unidad Católica en España.

Las Comuniones generales en las Parroquias estuvieron bastante concurridas, repartiéndose á los fieles hojitas con la oracion que insertamos en el número anterior, y que al objeto había remitido el Exmo. é Ilmo. Sr. Prelado Diocesano. La Misa mayor fué solemne, predicando un notable sermón de circunstancias el Rdo. Sr. Nuza, Pbro.

A las 11 y 1/2 salió de Sta. Maria la procesion, con asistencia de las tres Parroquias, que visitó la iglesia de S. José concurriendo así mismo todas las Cofradías y Asociaciones religiosas establecidas en esta Ciudad.

Oiga benigno el Señor las súplicas de tantos fieles en favor de la inestimable joya de la Unidad Católica en nuestra España.

Segun dice «El Bien Público» de anoche, el señor Director del Lazareto de este puerto D. Fidel Gonzalez Riancho, no salió para Madrid en uso de licencia, conforme decimos en otro suelto de este número, sinó por haber sido suspendido de empleo y sueldo por un mes.

Ignoramos el fundamento de esta noticia.

Estos dias ha llovido con alguna abundancia en esta isla, lo cual ha reanimado las esperanzas de nuestros agricultores.

Sabe un periódico palmesano, que á mediados de Junio vendrá á estas islas una Comision científica con objeto de practicar estudios en nuestras costas para

rectificar el mapa hidrográfico de las Baleares.

Conducirá la aludida Comision el vapor de guerra llamado «Vulcano».

Un amigo de «El Liberal», ha formado una estadística de las personas del bello sexo que en esta ciudad se dedican á la Pintura, y resultan: cinco casadas, tres viudas y nueve solteras.

Salvo error ú omision, ¿no es eso?

D. Antonio Capó y Taltavull ha prestado en la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido, fianza de dos mil quinientas pesetas, para responder el cargo de Administrador de Loterías en Ciudadela.

Procedente de Niza en cuatro dias de navegacion, el lunes fondeó en este puerto la balandra yacht inglesa «Jessica», conduciendo seis tripulantes y el dueño de ella que lo es Mr. John Pollok.

La subasta de los puestos destinados para venta de carnes ó sean las casitas carnicerías, para durante el año económico de 1889 90 ha sido adjudicada á los cortantes siguientes:

N.º	2 Fernando Ginard,	631 ptas.
»	3 Sebastian Olives,	417 »
»	4 José Sintés,	466 »
»	5 Miguel Mercadal,	360 »
»	6 Bartolomé Sintés,	336 »
»	7 Miguel Mercadal,	221 »
»	8 Francisco,	93 »
»	9 Jaime Palliser,	150 »
»	10 Francisco Llopis,	303 »
»	14 Lorenzo Jóver,	90 »
»	15 Miguel Sbert,	129 »
»	16 Jaime Olives,	194 »

Por carta que hemos recibido de Alayor, sabemos que los habitantes de dicha villa, dando una nueva prueba de su acendrada religiosidad, celebraron con entusiasmo la fiesta del referido Centenario.

Terminado el quinario de rogativas, conforme á los deseos del Reverendísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, en la mañana del domingo tuvo lugar en la Parroquia de Sta. Eulalia una comunión general, que fué muy concurrida; á las diez se empezó la misa mayor, oficiando el Rdo. Sr. Económico y predicando nuestro respetable y querido amigo el Rdo. D. Lorenzo Pons, Pbro., que, con la elocuencia y fuerza de lógica que le son propias, desarrolló el tema de que siendo la Unidad Católica uno de los derechos de la Religion verdadera, que han sido confiados de un modo especial al Patriarca S. José, desde que el inmortal Pio IX le declaró Patron de la Iglesia universal, implorando su Praticinio y acudiendo con confianza á su valimiento, podemos alcanzar la restauracion de la Unidad Católica.

Por la tarde, despues de visperas, se organizó una procesion que visitó las Iglesias de S. Diego y de San Pedro, amenizando este piadoso acto una banda de música.

Felicitemos á los alayorenses por los religiosos sentimientos de que acaban de dar elocuente muestra.

Prevenimos á los propietarios que *obvidan* poner el timbre móvil en los recibidos de arriendos, segun su valor respectivo, que el Gobierno, *compadecido* de las inaguantables gabelas que sobre ellos pesan, ha ordenado á los inspectores del timbre que investiguen si se cumple ó no este requisito.

Mucho ojo, porque esa gente tiene unas caricias!

Segun telegrama que publica «El Bien Público» del sábado, la plantilla del Lazareto sucio de este puerto, aparece en los nuevos presupuestos reformada en los siguientes términos:

Director 4000 pesetas.—Médico consigna, 3000 pesetas.—Dos médicos suplentes.—Un secretario, también médico con 3000 pesetas.—Un auxiliar intérprete 2000 pesetas.—Capellan, 1500 pesetas.—Conserje, 2000 pesetas.—Cuatro celadores, á 1000 cada uno.—Seis marineros, á 1000 cada uno.

Por este lado salimos ganando.

Así mismo queda reformada la plantilla de la Dirección de Sanidad de este Puerto, á saber:

Director, 1500 pesetas.—Secretario, 1250 pesetas.—Intérprete, 1000 pesetas.—Celador, 1000 pesetas.—Tres marineros á 875 pesetas cada uno.

También por este lado, salimos ganando.

En cambio, parece indudable que salimos perdiendo por lo que á la Delegación del Gobierno respecta, ya sea que se suprima, como afirman los corresponsales telegráficos de «El Bien Público», bien porque se reduzca el sueldo y categoría del Delegado, segun las noticias de «El Liberal».

Por falta de número, no celebró ayer la acostumbrada sesión el Ayuntamiento de esta ciudad.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Baron de Benimusem, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Cónsul de Rusia en esta ciudad.

Le felicitamos.

Según noticias, que nos son en extremo gratas, la semana próxima llegará á esta ciudad el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

El viérnes, 24 del actual, por la mañana S. E. Ilustrísima, administrará el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Sta. Maria á los niños de ambos sexos de esta población; el domingo 26 por la mañana en el pueblo de S. Luis, y por la tarde del mismo día en Villa-Cárlos.

Rogamos al Señor conserve la preciosa salud de nuestro amadísimo Prelado, para que realice, conforme á sus deseos, la anunciada visita Pastoral.

Aprovechando lo benigno de la estación, son numerosas las familias de esta ciudad que han salido á pasar una temporada de campo en sus respectivas propiedades.

Celebraremos que ésta transecurra á medida de sus deseos.

Entre tanto, los que por necesidad aquí nos quedamos, habremos de contentarnos con nuestra suerte pensando que en Mahon se está mejor que en cualquiera de los predios habidos y por haber...

Digan lo que quieran, Mahon es siempre Mahon, y luego que los viajes son tan incómodos...

Nada, que aquí nos quedamos gustosos aguardando la vuelta de nuestros amigos, á quienes enviamos afectuosísimo saludo

Nuestro respetable y querido amigo D. Andrés B.

selini y Seguí, Pbro. llora la muerte de su hermana D.ª Magdalena, cuyo cadáver fué ayer conducido al Cementerio Católico.

Descanse en paz el alma de la finada, y reciban nuestro amigo y su apreciable familia la expresion de nuestro sentido pésame.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los días que á continuación se expresan:

Día 12.—Mayo. Ninguno.

Día 13.—Pragedes Camps Quintana, casada, 76 años.

Día 14.—Magdalena Baselini Seguí, soltera, 53 años.

Día 15.—Ninguno.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día	BAROM. en mm. á 0°		TERMOM. cent. á la sombra				PSICRÓM. hum.		PLUVI. en 24 h		ANEM. en 24 h km.
	9 m.	3 t.	9 m.	3 t.	max.	min.	9 m.	3 t.	mm.		
11	759.2	759.2	19.2	20.3	21.8	11.1	78	92		185	
12	760.3	759.7	19.6	17.0	21.5	12.2	86	78	6.8	257	
13	757.1	755.0	16.6	16.6	17.6	12.8	90	69	5.3	336	
14	754.6	756.9	14.2		15.5	13.9	98			239	

M. Hernandez Ponseti.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.--MAHON.

SUBASTA

El día 16 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario don Francisco Andreu y Pons, la subasta de las fincas siguientes:

Una casa en Mahon calle del Castillo n.º 18.

Otra casa en Villa-Cárlos calle del Puerto n.º 35.

Otra casa en idem en la propia calle número 37.

Un solar en el mismo pueblo y calle número 23.

Una casa en la propia Villa y calle número 21.

Otra casa en dicho pueblo de Villa-Cárlos calle de San Pedro n.º 31.

Otra casa en el mismo pueblo y calle de San Pedro n.º 35.

Dicha subasta se efectuará de todas las espesadas fincas juntas ó de cada una por separado segun sean las proposiciones y con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del citado Notario.

SUBASTA

El día 26 del corriente, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, á voluntad de sus dueños, la de una casa con un huerto contiguo situada en la Alquería Cremada de este término inmediata al pozo de dicho punto, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Para vender

Lo están los altos de la casa n.º 35 de la calle de San Juan señalados con el n.º 37 y un huerto lindante, de ocho metros de ancho por veinte metros de fondo.

Para informes dirigirse en la misma calle de San Juan n.º 45.

Para vender

Lo está la casa n.º 49 y 51 de la calle de la Plana de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

DEPENDIENTE

Hay uno que desea colocacion ya para el despacho en una tienda de ropas, ya para contabilidad como también para guiar caballerías. Dirigirse calle de Gracia número 48.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS MAHON

En el día de hoy ha quedado constituida en el domicilio social de este CENTRO, Angel 14, la ASOCIACION MUTUA PARA LA REDENCION A METÁLICO DEL SERVICIO MILITAR ACTIVO.

Dicha ASOCIACION se regirá por los Estatutos que después de aprobados por esta Sociedad comanditaria en junta del 6 del corriente, fueron presentados el mismo día en la Delegación especial del Gobierno de S. M. en Mahon á los efectos prevenidos en la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

El CENTRO facilitará cuantos detalles se deseen respecto al objeto, organizacion y modo de funcionar de la referida Asociacion mútua.

Para garantía de los Asociados y fiscalizacion de las operaciones sociales, se ha constituido la siguiente:

Junta de Proteccion

Presidente

Ilre. Sr. D. José M.ª de Olivar y Vidal, Baron de las Arenas, Mahon

Vice-Presidente

Ilre. Sr. D. Gabriel de Olives y Saura, Conde de Torre Saura, Ciudadela.

Sr. D. Juan D. Salord y Salord, Alayor.

Vocales

D. Juan Morillo y Fabregues, Alayor. Pbro. Mahon.

D. José Vinent y Mercadal, Villa-Cárlos.

D. Lorenzo Pons y Carreras, San Clemente.

D. Damian Bagur y Sintés, Mahon.

D. Antonio Florit y Camps, Ciudadela.

D. Pedro Cortés y Moll, Ciudadela.

D. Francisco Timoner y Vidal, Ferrerías.

Representantes en esta isla

Ciudadela.—El Banco de Ciudadela.

Alayor.—D. Antonio Pons Alzina.

Mercadal.—D. Pedro Palliser Juliá.

Ferrerías.—D. Pedro Bocco Villalonga.

HORAS DE OFICINA.—De 9 á 1 y de 3 á 5.—Mahon 15 de Mayo de 1889.—La Gerencia, Goñalons, Carreras y Comp.

MÁRMOLLES

En la Plaza de la Miranda, queda abierto un nuevo taller de objetos de mármol de todas clases en especial para el ramo de ebanistería. También se confeccionan lápidas mortuorias, grabados de todas clases, pilas, labanamos, escaleras y cuanto corresponde al ramo de marmolista. Los precios serán módicos, asegurando que quedaram altamente satisfecho de los trabajos que se le encargue.

Traslado

El reputado médico-dentista D. Antonio Anglada ha trasladado su domicilio á la Rambla de las flores n.º 13, p.º n.º 2.º Barcelona.

NODRIZA

Una que desea encontrar colocacion. En esta imprenta darán razon.

Carito y Borica

Está para vender. Informarán en el Horno de la calle de S. Jorge n.º 14.